

3 SEP. 2021 12:00
PAG12

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-970/DAGP-223/2021
EXPEDIENTE: 13-01-14-21

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IA.11-2021

Septiembre 17, 2021

JAIME ARTURO GUTIERREZ BARRIOS
DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSORÍA
PÚBLICA DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Con el objeto de verificar y promover en ese Organismo el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXIII, XXXV, y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, le informo que este Órgano Estatal de Control, llevará a cabo una Auditoría Financiera con clave **CGE/DGCA/DAGP IA.11-2021** asentada en el Programa Anual de Auditoría 2021.

Para tal efecto, le comunico que el trabajo de auditoría será realizada por los CC. **Ricardo Martínez Reyna** como líder auditor, participando con él **Luis Bernal Martín del Campo**, ambos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública dependiente de la Dirección General de Control y Auditoría, para llevar a cabo la auditoría en comento correspondiente al periodo **enero-diciembre del ejercicio 2020**, misma que tiene por objetivo determinar si la información financiera se presenta de conformidad con el marco normativo verificando el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas así como el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad con que se han administrado los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que el desarrollo de las actividades, han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para el desarrollo de su comisión, asimismo para que dentro del término de **diez días hábiles** contados a partir de la recepción de la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; recordándole que en el supuesto de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o bien no proporcionar en forma completa y oportuna; los

1/5



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO N° CGE/DGCA-970/DAGP-223/2021
EXPEDIENTE: 13-01-14-21

ASUNTO: Orden de auditoría
CGE/DGCA/DAGP/ IA.11-2021

Septiembre 17, 2021

informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea llevada de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe de manera oficial un representante que funja como Enlace para atender los requerimientos de información y documentación complementaria en su caso.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA

FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTÍN

2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

ccp.- Expediente/Minutario

FJCM/RCN/*Rosy

2/5

Av. Venustiano Carranza No. 980 Edificio Lamadrid
Col. Arboledas de Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235
Tel. 01 (444)8 14 80 66
www.contraloriaslp.gob.mx